



Municipalidad Distrital de Laredo
Creado por ley 13792 del 28-12-1961
"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"
Ley 25253 del 19-06-1990

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0160-2024-MDL
 Laredo, 08 de abril del 2024

VISTO:

El expediente administrativo N° 3703-2024, de fecha 08 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía municipal se encuentra consagrada en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: que el ejercicio de la misma debe realizarse con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, la autonomía conferida permite a los gobiernos subnacionales dictar y ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en las materias de su competencia.

Que, la administración municipal, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adopta una estructura gerencial cuya estructura organizacional se encuentra normado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el mismo que en el caso de la Municipalidad Distrital de Laredo ha sido aprobado por Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM / MDL.

Que, el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, de aplicación común a todos los regímenes laborales existentes en entidades públicas (Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057), señala en su literal c) que los funcionarios públicos pueden ser de libre designación y remoción.

Que, el artículo 20.17 de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0135-2024-MDL de fecha 20 de marzo del 2024 se Ratifica en el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local al ING. OSCAR WILLIAM GUTIERREZ GAMARRA de la Municipalidad Distrital de Laredo.

Que, estando la renuncia presentada al cargo de GERENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL por el Señor OSCAR WILLIAM GUTIERREZ GAMARRA, es facultad de este Despacho aceptarla y darle las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

POR LO EXPUESTO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – ACEPTAR a partir de notificada la presente, la renuncia presentada por el Señor OSCAR WILLIAM GUTIERREZ GAMARRA al cargo de GERENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL de la Municipalidad Distrital de Laredo, dispuesta en la Resolución de Alcaldía N°0135-2024-MDL.

Artículo 2. – Dar las gracias al ex funcionario antes mencionado por los servicios prestados, dejándose sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución de alcaldía.

Artículo 3.- REQUERIR al ex funcionario efectúe la entrega de cargo a su sucesor en plazo, modo y forma correspondiente.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente resolución al ING. OSCAR WILLIAM GUTIERREZ GAMARRA, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Abg. SERGIO VÍLCHEZ NEIRA
 ALCALDE

RUC: 2017818686

Jr. REFORMA N° 36

044-72327

mesadepartes@munilaredo.gob.p

www.munilaredo.gob.p

LAREDO – PERU